

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

Dª. María del Carmen Sánchez Fernández (PP)

Concejales:

Dª. María Soledad Ortiz Lorente (PP)

D David Uceta Gutiérrez(PP)

D. José Ignacio Fernández Martín (PP)

Dª Eva María Alameda Fernández -Lancha (PP)

José Antonio Vargas García(PP)

D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE)

Dª. Araceli del Río García (PSOE)
Antonio Gálvez Angelina (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dª Patricia Sánchez Castelo

En la localidad de Navahermosa siendo las 14:00 del día 4 DE MAYO de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmá. Sra Dª María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dª Patricia Sánchez Castelo, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que están presentes todos los miembros salvo D. Miguel Gómez Braojos (PP) la Sra. Presidenta abre la sesión. A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: DECLARACION DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO.

Dª Patricia Sánchez Fernández toma la palabra y expone que la urgencia de la convocatoria en que la nueva concejala tome posesión en un pleno anterior al de la aprobación de los presupuestos generales del 2016 dada la importancia del expediente y la necesidad de su estudio con carácter previo así como darle un carácter protocolario al acto de la toma de posesión en un pleno diferente.

SEGUNDO . TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA ENCARNACIÓN RUIZ RUFO UNA VEZ RECIBIDA LA CREDENCIAL DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE FECHA 12/04/2016

La señora presidenta da la palabra a la secretaria , esta informa que la junta electoral central ha remitido la credencial de Doña ENCARNACIÓN RUIZ RUFO de fecha 12 de abril de 2016

Procede posteriormente la Secretaria a dar lectura al art. 75.7 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local :

"Todos los miembros de las Corporaciones locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales.

Ambas declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Tales declaraciones se inscribirán en sendos Registros de Intereses constituidos en cada Corporación local. El Registro de causas de posible incompatibilidad y de actividades tendrá carácter público.

Se advierte por la Secretaria Doña ENCARNACIÓN RUIZ RUFO realizada ante la secretaria declaraciones de bienes y actividades de fecha 26 de abril de 2016 .

A continuación la Secretaria hace entrega de la credencial a Doña ENCARNACIÓN RUIZ RUFO , dando lectura al artículo 108.8 de la LOREG, que establece:

En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

Doña ENCARNACIÓN RUIZ RUFO realiza el juramente utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril ,regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas " *juro por mi conciencia y honor , cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal , con lealtad al Rey , y guardar y hacer guardad la Constitución como norma fundamental del Estado "*

Una vez realizado el juramento la presidenta y tomado posesión de su cargo procede a tomar asiento junto al resto de concejales de la corporación.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Alcaldesa-Presidenta María del Carmen Sánchez Fernández levanta la Sesión siendo las 14:15 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo : María del Carmen Sánchez Fernández


La Secretaria,
Fdo : Patricia Sánchez Castelo